



ANUNCIO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 26 de Noviembre de 2015, acordó la aprobación del **EXPEDIENTE DE CONTRATACION PARA LA CONCESION ENCAMINADA A LA EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO PRIVATIVO DE BAR DE TITULARIDAD MUNICIPAL SITO EN EL HOGAR DEL PENSIONISTA, UBICADO EN PARCELA DOTACIONAL COLINDANTE AL PASEO DEL CAMPO DEL MUNICIPIO DE LA CAMPANA (SEVILLA)**, concretamente en el salón sito en planta baja del reseñado inmueble, mediante el procedimiento abierto y con la forma de concurso.

1.- **ENTIDAD ADJUDICATARIA:** Excmo. Ayuntamiento de La Campana (Sevilla).

2.- **OBJETO Y DURACION DE CONCESION:**

Contratación de **CONCESION ENCAMINADA A LA EXPLOTACIÓN Y APROVECHAMIENTO PRIVATIVO DE BAR DE TITULARIDAD MUNICIPAL SITO EN EL HOGAR DEL PENSIONISTA, UBICADO EN PARCELA DOTACIONAL COLINDANTE AL PASEO DEL CAMPO DEL MUNICIPIO DE LA CAMPANA (SEVILLA)**, concretamente en el salón sito en planta baja del reseñado inmueble.

Duración de la concesión: 5 años.

3.- **TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:** Abierto y con la forma de Concurso.

4.- **CANON:**

El canon a abonar por el adjudicatario será de NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS EUROS Y UN CÉNTIMOS DE EURO (952,01 €) ANUALMENTE.

5.- **OBTENCIÓN, DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:**

Excmo. Ayuntamiento de La Campana. Área de Bienestar Social, Fiestas, Juventud y Mayores.

Domicilio: Avda. Fuentes de Andalucía, s/n.

Localidad: La Campana (Sevilla)

C.P. 41429

Teléfono: 95 419 93 65.

FAX: 95 419 93 61

6.- **CRITERIOS DE VALORACION DE OFERTAS:**

Los especificados en la Cláusula Séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas, Económicas y Técnicas.



7.- **GARANTÍAS:**

- Garantía provisional: No se exige.
- Garantía definitiva: Doscientos treinta y ocho euros (238,00 €)

8.- **FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:**

A) Fecha límite y lugar de presentación: Las solicitudes de participación en el presente procedimiento se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de La Campana, durante el plazo de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el BOP de Sevilla, en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de La Campana y en el Perfil de Contratante (www.dipusevilla.es).

B) Documentación a presentar: La requerida en las Cláusulas Séptima y Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas, Económicas y Técnicas.

9.- **MESA DE CONTRATACIÓN:**

El órgano competente para el otorgamiento de las concesiones estará asistido por una Mesa de Contratación, compuesta como sigue:

- D. Manuel Fernández Oviedo, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Campana, que actuará como Presidente de la Mesa, y D^a Dolores Veragua Caro, Segunda Teniente de Alcalde Delegada del Área de Bienestar Social, Fiestas, Juventud y Mayores del Excmo. Ayuntamiento de La Campana, que actuará como suplente.
- D^a María Cruz Díaz Moral, Trabajadora Social del Excmo. Ayuntamiento de La Campana, que actuará como vocal, y D^a. María Isabel Gordillo Fernández, Educadora Social del Excmo. Ayuntamiento de La Campana, que actuará como suplente.
- D. José Luis de la Chica Carreño, Arquitecto del Gabinete Técnico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de La Campana, que actuará como vocal, y D. Francisco Albalá Martínez, Primer Teniente de Alcalde Delegado del Área de Obras Públicas, Servicios, Seguridad Ciudadana y Tráfico del Excmo. Ayuntamiento de La Campana, que actuará como suplente.
- D. Francisco Javier Fernández Berrocal, Secretario del Excmo. Ayuntamiento de La Campana, que actuará en calidad de vocal, y D. Eugenio Méndez Carmona, Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de La Campana, que actuará como suplente.
- D^a Rosa Ana Rodríguez Fernández, Interventora del Excmo. Ayuntamiento de La Campana, que actuará como vocal, y D. Manuel Caraballo Pérez, Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de La Campana, que actuará como suplente.



AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA

- D. Javier González Ibáñez, Auxiliar Administrativo, que actuará como Secretario de la Mesa, y D. Joaquín Caro Naranjo, Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de La Campana que actuará como suplente.

Asimismo, podrán asistir en calidad de invitados, actuando con voz y sin voto, un representante de cada Grupo Político del Excmo. Ayuntamiento de La Campana con representación en el Pleno de la Corporación Municipal.

10.- APERTURA DE OFERTAS:

Casa Consistorial del municipio de La Campana (Sevilla)

11.- GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta de la Administración contratante.

12.- **PERFIL DE CONTRATANTE.** www.dipusevilla.es donde podrán obtener información y obtención de los Pliegos.

En La Campana, a 14 de Diciembre de 2015

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. : Manuel Fernández Oviedo

